

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	117371
Número de orden de compra a modificar:	41351
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-11 18:43:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-11	2019-12-21

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
39818	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-43519	CDP	43519

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh02--Vehículo S7	8.0	Unidad	33672000.00	CDP-43519	269376000.00

2	veh02-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	47389632.00	CDP-43519	47389632.00
3	veh02-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	22943200.00	CDP-43519	22943200.00
4	veh02-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	3765600.00	CDP-43519	3765600.00
5	veh02--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-43519	0.00
6	veh02-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-43519	0.00
7	veh02--SOAT	1.0	Unidad	7166000.00	CDP-43519	7166000.00
8	veh02--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-43519	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La supervisión da viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre de 2019 de la orden de compra N° 41351-2019 de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, la presente prorroga no generara costos adicionales a la entidad.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

[Handwritten Signature]
 José Ignacio Vasquez P.
 79052.135

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

[Handwritten Signature]
 Gerald Forcos
 CE. 694392

Elaboró: Aux Apoyo Milena Hernandez
 Revisó: Aux Apoyo Christopher silug G.
 Revisó: X.T. Forcos Augusto Forcos C.
 Vo Bo: CE. José Manuel ortiz ifeneses